



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326, y/o las áreas u organismos que pudieran resultar competentes, informe a esta Honorable Cámara sobre los hechos vinculados a la presunta filtración masiva de datos personales y sanitarios asociados al Ministerio de Salud de la Nación, difundida públicamente por cuentas especializadas en monitoreo de ciberseguridad.

En particular, se solicita:

1. Informe si el Ministerio de Salud de la Nación, o cualquier organismo dependiente del mismo, ha detectado incidentes de ciberseguridad, accesos no autorizados, vulneraciones o filtraciones de información durante el año 2026. En caso afirmativo, detalle fecha de detección, naturaleza del incidente, sistemas afectados y estado actual de las actuaciones correspondientes.
2. Indique si el Poder Ejecutivo Nacional ha iniciado investigaciones administrativas, técnicas o judiciales respecto de la presunta filtración de datos personales y sanitarios de ciudadanos y ciudadanas argentinas y, en caso afirmativo, detalle qué acciones se encuentran actualmente en desarrollo. En caso afirmativo, detalle qué acciones se encuentran actualmente en desarrollo, organismos intervinientes y estado de avance.
3. Asimismo, detalle las medidas adoptadas para contener el incidente, mitigar riesgos y resguardar la integridad de los sistemas informáticos presuntamente comprometidos.



4. Informe cuáles son los protocolos, estándares y políticas de ciberseguridad y protección de datos actualmente vigentes en el Ministerio de Salud de la Nación, en particular, y en los organismos estatales, en general, indicando, asimismo, si dichos protocolos fueron auditados durante los últimos tres años, qué organismos realizaron dichas auditorías, cuáles fueron los resultados obtenidos, y si se implementaron medidas correctivas posteriores.
5. Indique si los hechos públicamente denunciados guardan relación con otros incidentes de ciberseguridad ocurridos durante el año 2026 que involucraron a organismos públicos nacionales, tales como ARCA (ex AFIP), ANSES, SUBE, Mi Argentina, el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), Becas Progresar u otros sistemas estatales.
6. Detalle si la Agencia de Acceso a la Información Pública recibió denuncias, reportes o comunicaciones oficiales vinculadas a posibles filtraciones o vulneraciones de datos personales asociadas al Ministerio de Salud de la Nación u otros organismos nacionales durante el año 2026, indicando actuaciones iniciadas y estado actual de las mismas.
7. Informe si existieron mecanismos de notificación a personas potencialmente afectadas por eventuales incidentes de seguridad o filtraciones de datos personales, indicando criterios aplicados, alcance de dichas comunicaciones y medidas de protección recomendadas a las personas involucradas.

DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo Nacional respecto de la presunta filtración masiva de datos personales y sanitarios vinculados al Ministerio de Salud de la Nación, así como sobre otros recientes incidentes de ciberseguridad que habrían afectado organismos públicos, sistemas administrativos y plataformas digitales estatales de alta sensibilidad. Los hechos tomaron estado público a través de reportes difundidos por cuentas especializadas en monitoreo de la dark web y distintos medios periodísticos, donde actores vinculados al cibercrimen aseguran haber obtenido acceso a bases de datos pertenecientes a dependencias nacionales, provinciales y organismos descentralizados.

De acuerdo con la información difundida, las intrusiones se habrían desarrollado entre los años 2024 y 2026 y habrían derivado en la consolidación de una base de datos que superaría los 80 millones de registros, incluyendo información personal, sanitaria y administrativa de millones de personas residentes en la República Argentina. Entre los datos presuntamente comprometidos se encontrarían nombres y apellidos, números de DNI y CUIL, teléfonos, direcciones de correo electrónico, contraseñas, patentes vehiculares, registros sanitarios, información de vacunación y conversaciones de correos corporativos pertenecientes a organismos estatales.

Asimismo, los actores responsables afirman haber accedido a sistemas vinculados a organismos y plataformas críticas del Estado nacional, entre ellas ARCA (ex AFIP), ANSES, Mi Argentina, el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), SUBE y el programa Becas Progresar, además de plataformas provinciales, universidades nacionales y privadas y otros entes públicos y privados. De verificarse la autenticidad de la información difundida, se trataría de uno de los episodios de ciberseguridad más graves registrados en el país por el volumen y sensibilidad de los datos potencialmente expuestos.



La gravedad institucional del hecho radica no sólo en la eventual vulneración de sistemas estatales, sino también en las consecuencias que este tipo de incidentes puede generar sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía, particularmente el derecho a la privacidad, la protección de datos personales y la confidencialidad de la información sanitaria. La exposición indebida de este tipo de información puede derivar en prácticas de discriminación, extorsión, suplantación de identidad, fraudes financieros, accesos ilegítimos a servicios digitales y otros delitos informáticos de alto impacto.

Cabe destacar que la información vinculada a la salud constituye un dato sensible protegido por la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales, así como por estándares internacionales en materia de derechos humanos y protección de la intimidad. En consecuencia, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar mecanismos adecuados de resguardo, prevención y respuesta frente a incidentes que comprometan este tipo de información.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN